

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVII

PACHUCA DE SOTO, FEBRERO 24 DE 1964

— NUM. 8

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO :

5-1255

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

5-1255—Solicitud de confirmación de derechos agrarios a vecinos del poblado de Santa Martha Ula, Municipio de Tlanchinol, Hgo.—51, 52.

Avisos Judiciales y Diversos.—52 a 54.

Santa Martha Ula, Mpio. de Tlanchinol, Hgo.,
a 28 de agosto de 1963.

C. Profr. Roberto Barrios,
Jefe del Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización.
México, D. F.

Los que suscribimos, comuneros, originarios y vecinos del poblado de SANTA MARTHA ULA, Municipalidad de Tlanchinol, Estado de Hidalgo, ante usted con todo respeto comparecemos por medio del presente para exponer lo siguiente:

Que desde tiempo inmemorial, venimos poseyendo los terrenos que venimos reconociendo como comunales pertenecientes a este poblado, como se comprobará por el documento que nos permitimos anexar a la presente solicitud. Como en dicho documento no se hace constar la superficie que legalmente nos corresponde y que tenemos en posesión, se acordó por unanimidad en Asamblea General de Comuneros, solicitar de ese Departamento a su muy merecido cargo, lo siguiente:

Que por el presente escrito de solicitud, tenga a bien ordenar se dé por iniciado el expediente de confirmación, deslinde y titulación de Bienes Comunales de este poblado de Santa Martha Ula, Municipio de Tlanchinol, Estado de Hidalgo.

La presente solicitud de confirmación de nuestros Bienes Comunales, es con el objeto de que tengamos la valiosa protección de la Ley, como lo es el Código Agrario vigente, y asegurar la tenencia de la tierra para nosotros y nuestros hijos.

Esperando tenga a bien disponer se inicie el expediente y procedimiento de Confirmación de Bienes Comunales para nuestro pueblo, le anticipamos nuestros agradecimientos por la atención que se permita dispensarnos.

Los Vecinos Solicitantes: Santos Bautista Alonso, Delfino Hernández Valentín, Antonio Hernández, Fidel Alonso, Santos Hernández Vinicio, Martín Hernández, Manuel Valentín, Alfonso Hernández, José Hernández, José Medina, Santos Hernández Melecio, Erasto Valentín, Florentino Alonso, Julio Bautista, Santos Agapito, Nombre ilegible, Alberto Hernández, Fortunato Hernández, Modesto Hernández, huellas digitales, Crisóforo Hernández, rubrica, Cosme Mejía, Julio Bautista Valentín, José Bautista, Hilarión Valentín, Simón Hernández, Celestino Hernández, Santos Félix, Teófilo Hernández, Fabián Hernández, Angel Medina, Emilio Medina, Simón Bautista, Nombre ilegible, Manuel Dámaso, Sixto Hernández, huellas digitales; Ciro Mejía, rúbrica; Luis Bautista, Nicolás Bautista Alonso, Fortino Bautista, Marcial Valentín, huellas digitales, Antonio Bautista Hernández, rúbrica; Cruz García Arellanos, Abelino Mejía Gabriel, huellas digitales; Jacinto Ruano Hernández, rúbrica.

El que suscribe, Juez Auxiliar de Santa Martha Ula, Municipio de Tlanchinol, Hgo., CERTIFICA: Que las firmas y huellas digitales que calzan el presente documento, son auténticas y estampadas en mi presencia.—Santa Martha Ula, Municipio de Tlanchinol, Hgo., a 28 de agosto de 1963.—El Juez Auxiliar, Bacilio Hernández.—Huella digital.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y

Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del Expediente denominado SANTA MARTHA ULA, Municipio de Tlanchinol, del Estado de Hidalgo; y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Profr. ARCADIO NOGUEIRA VERGARA.—Rúbrica.

5-1027

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC, DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

MARGARITA ESLABA GOMEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión un lote de terreno ubicado en términos de esta Cabecera. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Cuautepc de Hinojosa, Hgo., 3 de febrero de 1964.—El Secretario MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2-2

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-876

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA DE JESUS FUENTES MONTIEL, promoviendo Información Adperpetuam, adquirir por Prescripción y Dominio el Predio ubicado Abasolo 1,204 de esta ciudad. Medidas y Colindantes obran en el Expediente respectivo. Quienes considérense con mejor o igual derecho deberán hacerlo valer conforme a la Ley.

Publíquese (3) tres veces consecutivas. Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1964.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 31 de 1964.—Recibido, febrero 3 de 1964.

5-1056

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CELERINO BENITEZ, promueve Información Adperpetuam, sobre posesión y propiedad predio rústico EL XASNHI, ubicado poblado San Juan El Sabino, Municipio Chapantongo, Hgo., empadronado nombre Cástulo Benítez. Linderos y colindantes en Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto, dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 25 de enero de 1964.—Testigos Asistencia: BERNARDO ROJO, HECTOR HERNANDEZ R.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1964.—Recibido, febrero 12 de 1964.

5-1025

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

SIMON CORDERO, promueve diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos propiedad y posesión de un lote de terreno ubicado en esta Cabecera. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Cuautepc de Hinojosa, Hgo., 29 de enero de 1964.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Cuautepc de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1964.—Recibido, febrero 12 de 1964.

5-1208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por LEOVIGILDO HERRERA vs. Alfredo Monroy, expediente número 30/962, mándase sacar a remate, primera almoneda, casa ubicada en esta ciudad, Núm. 15-A antes 13-Bis, cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo. Diligencia de remate tendrá verificativo once horas día diez marzo próximo, será postura legal la que cubra dos tercios de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS). Se solicitan postores. Edictos publicaranse dos veces consecutivas siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Renovación, edí-

tanse ciudad de Pachuca y lugares públicos de costumbre.

Actopan, Hgo., febrero 11 de 1964.—Assa.; IDALIA CAMPOY B.—Assa., MARGARITA LOZANO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1964.—Recibido, febrero 16 de 1964.

5-1227

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SRA. AURELIA MARTINEZ GOMEZ
DE CERVANTES.

Domicilio Ignorado.

Ante este Juzgado se ha presentado el señor José Cervantes Rivera, demandando a usted en Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario. Por auto de fecha trece de los corrientes se dió entrada a la demanda ordenando se le emplace en los términos del artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, para que la conteste dentro del término de treinta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar. Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Renovación que se editan en la Ciudad de Pachuca quedando en la Secretaría a su disposición, las copias simples del traslado.

Zimapán, Hgo., a 14 de febrero de 1964.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1964.—Recibido, febrero 16 de 1964.

5-1286

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

APOLINAR MARTINEZ MARTINEZ, promovió Información Adperpetuam fin declarársele propietario predio Naxcazdhá y Santa Catarina en Jonacapa, fueran de Catalina Suárez.

Medidas y colindancias en expediente. Convócanse interesados, una vez, por Periódicos Oficial y Renovación de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 13 de enero de 1964.—El Juez Conciliador, JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 13 de 1964.—Recibido, febrero 19 de 1964.

5-1245

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ANACLETA FUENTES TREJO, Promueve en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, en vía de Jurisdicción voluntaria para acreditar derechos por prescripción positiva sobre una fracción predio urbano ubicado calle-Manuel Doblado sin número esta ciudad. Empadronado fiscalmente nombre José Guerrero. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre para conocimiento quienes se crean con mejores derechos, deducirlos oportunamente.

Zimapán, Hgo., a 10 de febrero de 1964.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10 de 1964.—Recibido, febrero 17 de 1964.

5-1287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

ELENA GONZALEZ, originaria y vecina de Coatlila, de este Municipio, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, justificar sus derechos de propiedad y posesión de tres fincas rústicas denominadas Piltetilla, Coatempa y Coatempa, ubicadas terrenos Coatlila de este Municipio. Colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Renovación ciudad Pachuca.

Zacualtipán, Hgo., 13 de febrero de 1964.—Assa., EMILIO PINERO R.—Assa., ABELARDO C.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 17 de 1964.—Recibido, febrero 19 de 1964.

5-1288

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN FLORES FERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam acreditar propiedad y posesión de un lote de terreno ubicado en esta Cabecera. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Cuautepec de Hinojosa, Hgo., 7 de febrero de 1964.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas, Cuautepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, febrero 11 de 1964.—Recibido, febrero 19 de 1964.

5-1997

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

TEODORA RODRIGUEZ VDA. DE BECERRIL, promueve este Juzgado, Información Ad-perpetuam sobre posesión y propiedad Lote perteneció Fracción T-12-A, Ex-Hacienda Cazadero, situado poblado El Carmen, este Municipio, empadronado nombre Domingo Becerril. Linderos y colindantes constan expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto, dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 14 de febrero de 1964.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1964.—Recibido, febrero 19 de 1964.

5-1389

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. Lic. LUIS PEREZ REGUERA vs. Ma. Trinidad, Antonio y Horacio Vera Trápala, Expediente Núm. 344/955, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en Pública Subasta del inmueble embargado en diligencia de fecha 4 de junio de 1956, convóquense postores para la primera almoneda de remate del inmueble que tendrá lugar en el local de este Juzgado el próximo 25 de marzo a las 13 horas. Será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes la cantidad de \$325,998.19 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, DIECINUEVE CENTAVOS), importe del avalúo pericial.

Por medio de Edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, en virtud que el inmueble embargado se encuentra ubicado en el Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., hágase la publicación en los tableros notificadores del Juzgado, Administración de Rentas y Presidencia Municipal de aquella ciudad.

Pachuca, Hgo., a 30 de enero de 1964.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1964.—Recibido, febrero 22 de 1964.

5-1390

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por SALVADOR NEGRETE VS. Armando Guevara Márquez, Expediente Núm. 490/962, C. Juez Primero de lo Civil ordenó:

Primero.—La actora, señora María Guadalupe Arce Reyes representada por su tutor el Sr. Salvador Negrete, probó los hechos constitutivos de su acción.

Segundo.—El demandado, Sr. Armando Guevara Márquez, no puso excepciones.

Tercero.—En consecuencia, se decreta el divorcio necesario de la señora María Guadalupe Arce Reyes de su esposo, el señor Armando Guevara Márquez, cuyo matrimonio lo celebraron ante el Ciudadano Encargado del Registro Civil de este Municipio, el día 21 veintiuno de enero de 1961 mil novecientos sesenta y uno, habiéndose levantado el acta número 20 veinte, a fojas 20 frente, del Libro original número 1 uno.

Cuarto.—Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado por vía de notificación de forma al demandado Sr. Armando Guevara Márquez por haberse llevado el juicio en rebeldía estando ausente el demandado y por haberse hecho el emplazamiento por medio de Edictos.

Quinto.—Esta sentencia causará ejecutoria pasados tres meses contados a partir de la última publicación de sus puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, a no ser que la actora dé la fianza prevenida para el juicio ejecutivo.

Sexto.—Después que esta sentencia cause ejecutoria, remítase copia certificada de la misma al Ciudadano Encargado del Registro Civil de este Municipio, para el efecto de que levante el acta de divorcio correspondiente, publíquense los puntos resolutivos de la citada sentencia en los tableros notificadores al efecto y haga la anotación respectiva en el margen del acta de matrimonio del Sr. Armando Guevara Márquez con la Sra. María Guadalupe Arce Reyes.

Séptimo.—Hágase saber a las partes el derecho y término que la Ley les concede para apelar de esta sentencia.

Octavo.—Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente juzgando y sentenciando, lo resolvió y firmó el ciudadano Lic. Guillermo Ramírez Leines, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que dá fé.

Publíquense los Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en los Tableros notificadores.

Pachuca, Hgo., a 20 de febrero de 1964.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1964.—Recibido, febrero 22 de 1964.